

#### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de septiembre de 2021 Hora: 11:51:19

Recibo No. AB21322063 Valor: \$ 6,200

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B213220635269C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

## CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

## NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: TECVAL S A S 860.530.357-8 Nit: Domicilio principal: Bogotá D.C.

## MATRÍCULA

00256076 Matrícula No.

Fecha de matrícula: 25 de febrero de 1986

Último año renovado: 2021

Fecha de renovación: 31 de marzo de 2021

Grupo NIIF: GRUPO II

## **UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Ac 22 43A 31 Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: dgeneral@tecvalsas.com

Teléfono comercial 1: 6782714 Teléfono comercial 2: No reportó. Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Av Cl 22 43A 31

Municipio: Bogotá D.C.

dgeneral@tecvalsas.com

Correo electrónico de notificación: Teléfono para notificación 1: 6782714 Teléfono para notificación 2: No reportó. Teléfono para notificación 3: 3124356007

jurídica SI autorizó para recibir notificaciones persona personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



#### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de septiembre de 2021 Hora: 11:51:19

Recibo No. AB21322063 Valor: \$ 6,200

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B213220635269C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\_\_\_\_\_

## CONSTITUCIÓN

E.P. No.631 Notaria 4a. De Bogotá del 15 de Febrero de 1.986, inscrita el 25 de febrero de 1.986 bajo el No. 185941 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: "TEC NOLOGIA PARA VALVULAS DE CONTROL TECVAL LTDA"

### REFORMAS ESPECIALES

Por E.P. No. 1528 de la notaria 30 de Santafé de Bogotá del 3 de junio de 1997, inscrita el 19 de junio de 1997 bajo el no. 589702 del libro IX, aclarada por E.P. No. 2668 notaria 30 de Bogotá del 5 de septiembre de 1.997, inscrita el 12 de septiembre de 1.997 bajo el No. 601. 702 del libro IX, la sociedad se transformó de limitada en anónima bajo el nombre de: "TECVAL S.A."

Por Acta No. 52 de la Asamblea de Accionistas del 08 de septiembre de 2011, inscrita el 10 de octubre de 2011 bajo el número 01519190 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: TECVAL S.A., por el de: TECVAL S.A.S.

Por Acta No. 52 de la asamblea de accionistas del 08 de septiembre de 2011, inscrita el 10 de octubre de 2011 bajo el número 01519190 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad anónima a sociedad por acciones simplificado bajo el nombre de: TECVAL S.A.S.

# TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 8 de septiembre de 2051.

### OBJETO SOCIAL

La sociedad podrá desarrollar cualquier actividad lícita. En



### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de septiembre de 2021 Hora: 11:51:19

Recibo No. AB21322063 Valor: \$ 6,200

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B213220635269C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\_\_\_\_\_ desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá realizar cualquiera de las siguientes actividades: la fabricación, diseño, montaje, reparación, mantenimiento, y comercialización de todo tipo de válvulas y equipos equipos industriales en general. La compañía podré en consecuencia: A. Fabricar industrialmente toda clase de válvulas y equipos en general, su venta, exportación, distribución, agenciamiento y toda clase de actividades industriales o comerciales con ellas relacionadas. B. La representación o agencia de casas, entidades o personas nacionales o extranjeras dedicadas a las mismas actividades industriales o comerciales, actividades afines, complementarias o derivadas o que se relacionen directamente con su objeto social. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes para el cabal cumplimiento de sus objetivos siempre que estén en relación directa con el objeto mencionado. La sociedad podrá: A) Adquirir, enajenar o gravar, toda clase de. Bienes en cuanto resulte necesario para mantener o cancelar las inversiones permanentes que constituyen parte del objeto principal B) Intervenir ante terceros o ante los socios mismos, como acreedores o deudores de toda clase de operaciones de crédito, dando o recibiendo las garantias del caso, cuando haya lugar a ellos. C) Celebrar con establecimientos de crédito y compañías de seguros toda clase de operaciones propias de su objeto. CH) Girar, aceptar otorgar, endosar, asegurar cobrar y negociar en general títulos valores y cualquier otra clase de créditos D) Formar parte de otras sociedades que se propongan actividades semejantes, complementarias o accesorias de la empresa social o que sea de conveniencia general para los asociados, absorber tales empresas E) Administrar, recibir o dar en arrendamiento o cualquier otro título toda clase de bienes F) Celebrar contratos da cuentas en participación sea como participe activo o como participe inactivo. G) Transformarse en otro tipo legal de sociedades o fusionarse con otra u. Otras sociedades H) Transigir, desistir, comprometer, y pactar cláusulas compromisorias para someter a la decisión de árbitros o amigables, componedores de cuestiones, o controversias que la sociedad tenga frente a terceros o a los socios a sus administradores, trabajadores etc. Y) Celebrar y ejecutar todos los actos y contratos preparatorios complementarios o accesorios de todos los anteriores los que ya se relacionan con la existencia y el funcionamiento de la sociedad y los demás que sean conducentes al buen logro de los fines sociales. En desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes

o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que



### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de septiembre de 2021 Hora: 11:51:19

Recibo No. AB21322063 Valor: \$ 6,200

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B213220635269C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\_\_\_\_\_\_

tengan relación directa con el objeto mencionado, tales como: formar parte de otras sociedades anónimas o de responsabilidad limitada.

#### CAPITAL

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor : \$4.000.000.000,00

No. de acciones : 4.000.000,00 Valor nominal : \$1.000,00

\* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor : \$3.855.861.000,00

No. de acciones : 3.855.861,00 Valor nominal : \$1.000,00

\* CAPITAL PAGADO \*

Valor : \$3.855.861.000,00

No. de acciones : 3.855.861,00 Valor nominal : \$1.000,00

## REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y la gestión de los negocios sociales estará a cargo de un (1) gerente quien es el representante legal principal. En los casos de falta accidental o temporal del gerente, y en las absolutas mientras se provee el cargo, o cuando se hallare legalmente inhabilitado en un asunto determinado, será reemplazado por un suplente quien es el representante legal suplente.

## FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

gerente y su suplente son mandatarios con representación, investidos de funciones ejecutivas y administrativas. Tienen a su cargo la representación legal de la sociedad, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de la empresa, las cuales



### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de septiembre de 2021 Hora: 11:51:19

Recibo No. AB21322063 Valor: \$ 6,200

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B213220635269C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cumplirá con arreglo a las normas de estos estatutos y a las disposiciones legales, y con sujeción a las órdenes e instrucciones

de la junta directiva. Además de las funciones generales antes indicadas, corresponde a los gerentes o a quienes haga sus veces:1) representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. 2.) ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. 3.) autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 4.) presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance general en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con m informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 5.) crear los demás empleos que considere necesarios para el buen servicio de la empresa, señalarles funciones y remuneración siempre y cuando dichos nombramientos no le correspondan a la asamblea general de accionistas. 6.) tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 7.) convocar !a asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzque conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, la junta directiva o el revisor fiscal de la sociedad. 8.) convocar la junta directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales: g.) cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la asamblea general; o la junta directiva, y en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que deben aprobar previamente la asamblea o la junta directiva según lo disponen las

corresponderá a la asamblea general de accionistas tampoco podrá el gerente o su suplente presentar ofertas y/o celebrar contratos cuyos valores excedan el 20% de los ingresos totales del año inmediatamente anterior, sin la debida autorización de la junta directiva. 11.)

normas correspondientes del presente estatuto. 10.) comprar, vender, enajenar, permutar, arrendar o tomar en arriendo bienes inmuebles o cualquier activo; cuando su monto exceda los 100 salarios mínimos legales mensuales vigentes, el gerente o su suplente requerirán de la respectiva autorización por parte de la junta directiva. En caso de

estar nombrada una junta directiva, esta autorización le



### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de septiembre de 2021 Hora: 11:51:19

Recibo No. AB21322063 Valor: \$ 6,200

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B213220635269C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

------

cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. Parágrafo: el gerente deberá rendir cuentas comprobadas de su gestión, cuando se lo exijan la asamblea general o la junta directiva, al final de cada año y cuando se retire de su cargo.

### **NOMBRAMIENTOS**

### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 77 del 4 de noviembre de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de noviembre de 2020 con el No. 02639551 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Gerente Luis Carlos Mantilla C.C. No. 000000079049681

Coronel

Por Acta No. 76 del 9 de marzo de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de julio de 2020 con el No. 02591165 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN Primer Luis Daniel Lopez C.C. No. 000000080175681 Suplente Del Cadavid Gerente Segundo Diana Luz Guasca C.C. No. 000000052784523 Del Suplente Navarro Gerente

## ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

### JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 77 del 4 de noviembre de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de noviembre de



### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de septiembre de 2021 Hora: 11:51:19

Recibo No. AB21322063 Valor: \$ 6,200

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B213220635269C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\_\_\_\_\_

2020 con el No. 02639550 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE			IDEN'	TIFI(	CACIÓN
Primer Renglon	Pablo Roethlisb	Walter erger	Etter	C.C.	No.	000000003182761
Segundo Renglon	Alvaro Collino	Jose	Garcia	C.C.	No.	000000079145270
Tercer Renglon	Sebastian	Garci	a Baena	C.C.	No.	000001020751716

## REVISORES FISCALES

Por Acta No. 78 del 25 de marzo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de mayo de 2021 con el No. 02704581 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Carolina Bonilla Rozo	C.C. No. 000000052825726 T.P. No. 118315-t
Revisor Fiscal Suplente	<u> </u>	C.C. No. 00000019318400 T.P. No. 56568-t

## REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS	NO. FECHA	NC	TARIA	INSCRIPCI	ON
2.982	10-VI-1.987	4 BC	GOTA	25-VI-1987	213919
5.089	6-XI-1.987	15 BC	GOTA	3-XII-1987	224112
6.103	23-XII-1.987	15 BC	GOTA	28-XII-1987	225577
0.031	6- I <b>-1.</b> 989	15 BC	GOTA	6- I -1989	254359
3.450	30-X-1991	10 ST	AFE BTA.	5-XI-1991	344717
513	21-II-1992	10 ST	AFE BTA.	28-II-1992	357668
988	27-III-1992	10 ST	AFE BTA.	10-IV -1992	361985
3.111	5-X -1992	10 ST	AFE BTA.	19-X -1992	382642
1.567	26-V -1993	10 ST	AFE BTA.	2-VI -1993	407825
0.532	25-II -1994	10 ST	AFE BTA.	17-III-1994	441153



### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de septiembre de 2021 Hora: 11:51:19

Recibo No. AB21322063 Valor: \$ 6,200

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B213220635269C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

626	16-III-1995	10 STAFE BTA	5- IV-1995 487699
2.642	25-IX1995	10 STAFE BTA	19-X-1.995 NO.513016
3.517	29-XII-1995	10 STAFE BTA.	19-I-1.996 NO.523689
2.208	23-IX1996	10 STAFE BTA.	24-XII-1996 NO.567633

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO E. P. No. 0001528 del 3 de junio de 1997 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	INSCRIPCIÓN 00589702 del 19 de junio de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0002668 del 5 de septiembre de 1997 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	00601702 del 12 de septiembre de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0003741 del 24 de diciembre de 1998 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	00662815 del 29 de diciembre de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0003672 del 26 de diciembre de 2001 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	00833361 del 28 de junio de 2002 del Libro IX
E. P. No. 3099 del 31 de julio de 2009 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	01321697 del 25 de agosto de 2009 del Libro IX
Acta No. 52 del 8 de septiembre de 2011 de la Asamblea de Accionistas	01519190 del 10 de octubre de 2011 del Libro IX
Acta No. 58 del 8 de septiembre de 2014 de la Accionista Único	01867664 del 12 de septiembre de 2014 del Libro IX
Acta No. 71 del 6 de julio de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02242146 del 13 de julio de 2017 del Libro IX
Acta No. 73 del 28 de mayo de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02352487 del 26 de junio de 2018 del Libro IX
Acta No. 74 del 11 de febrero de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02429937 del 28 de febrero de 2019 del Libro IX
Acta No. 76 del 9 de marzo de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02591164 del 29 de julio de 2020 del Libro IX

La Escritura Publica Numero 1211 de la Notaría 30 de Bogotá del 17 de abril de 2002, aclara la escritura pública 003672.



#### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de septiembre de 2021 Hora: 11:51:19

Recibo No. AB21322063 Valor: \$ 6,200

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B213220635269C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\_\_\_\_\_\_

## SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 6 de abril de 2009 de Representante Legal, inscrito el 13 de abril de 2009 bajo el número 01289026 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:

- TERRICK INTERNATIONAL INC

Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la

referencia.

## RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

## CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4669 Actividad secundaria Código CIIU: 3312 Otras actividades Código CIIU: 2599

## ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta



#### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de septiembre de 2021 Hora: 11:51:19

Recibo No. AB21322063 Valor: \$ 6,200

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B213220635269C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\_\_\_\_\_

Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: TECNOLOGIA PARA VALVULAS DE CONTROL

TECVAL

Matrícula No.: 00289851

Fecha de matrícula: 13 de abril de 1987

Último año renovado: 2021

Categoría: Establecimiento de comercio

Dirección: Ac 22 43A 31 Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

### TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 7.594.587.289 Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4669

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.



#### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de septiembre de 2021 Hora: 11:51:19

Recibo No. AB21322063 Valor: \$ 6,200

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B213220635269C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\_\_\_\_\_\_\_

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación: 24 de mayo de 2021. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Lonstone Frent 1.